



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2021

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

**MAE - Mercado Abierto Electrónico S.A.**

PRESENTE

*Ref.: Hecho Relevante – Aprobación para Emisión de Obligaciones Negociables*

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en nombre y representación de **YPF Energía Eléctrica S.A.** ("YPF Luz" o "la Sociedad") en cumplimiento de la normativa vigente, a fin de comunicar que el Directorio de la Sociedad en su reunión del día de la fecha aprobó, en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por un monto máximo de hasta US\$ 1.500.000.000, (Dólares Estadounidenses mil quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas), en circulación en cualquier momento, la emisión y colocación por oferta pública de obligaciones negociables por un monto de hasta US\$ 75.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta y cinco millones) (o su equivalente en otras monedas), en una o más clases y/o series, en los términos que se determinen en los suplementos de precio respectivos.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

---

Gabriel Abalos

Responsable de Relaciones con el Mercado